

Alcaldía de Medellín
Secretaría de Salud

¿Qué hacemos? Subsecretarías Programas y proyectos Centro Documental Trámites y servicios Plan Territorial Salud

Alcaldía de Medellín » Secretaría de Salud » Subsecretaría Administrativa y Financiera » Política de participación social en salud

Política de participación social en salud - P.P.S.S. Resolución 2063 de 2017



La Política de Participación Social en Salud busca dar respuesta a las problemáticas, necesidades, dificultades, oportunidades, limitaciones y debilidades que afectan la participación social en salud.

Es la referencia para organizar los procesos de participación social en salud en el marco de las competencias del Ministerio de Salud y Protección Social.

Su finalidad es fortalecer los procesos de participación social en salud para que la ciudadanía haga parte del proceso de adopción de las decisiones que tienen que ver con este derecho fundamental.

Ejes estratégicos de la Política de Participación Social en Salud

Fortalecimiento institucional para la garantía del derecho a la participación

El fortalecimiento de las capacidades institucionales para que el Estado cumpla su papel de garante. Debe contar con los recursos técnicos, logísticos, operativos, financieros y humanos. Se fortalecerán las estructuras de nivel nacional y de nivel territorial que lideran la promoción de la participación social en salud.



Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales

Se trata de dotar de herramientas a las instancias, formas y organizaciones para que cumplan con su papel y se posibilite la garantía del derecho fundamental a la salud, lo que implica la coordinación entre instancias de participación y los mecanismos de coordinación entre los diferentes actores que les permita canalizar demandas relacionadas con la salud.

Un elemento central de esta estrategia es ampliar la base de participantes y generar articulaciones y sinergias en pro del derecho.

Cultura de la salud

La salud como construcción social se ubica en la esfera pública. En tal sentido, el Estado debe fomentar el desarrollo de la apropiación de la salud en la vida cotidiana y en el ejercicio del cuidado (colectivo) y del autocuidado (individual) como elemento esencial para el cumplimiento del derecho a la salud.





Control social en salud

El control ciudadano sobre los recursos públicos, las instituciones y los actores del sistema es un elemento crucial para la garantía del derecho a la salud y para que la ciudadanía se apropie de manera significativa de la construcción social de la salud. Por ende, se requiere el fortalecimiento explícito del Control Social y las veedurías ciudadanas en salud.

Gestión y garantía de la salud con participación en el proceso de decisión

Esta estrategia permitirá que la ciudadanía apropie instrumentos de gestión del sector salud para impulsar la definición, implantación y control de políticas, programas, proyectos y servicios de salud. Este ejercicio pasa por la configuración de dispositivos y condiciones para el ejercicio de la participación como la generación de proyectos, incentivos u otras formas que potencien de manera efectiva las capacidades de la ciudadanía.



Espacios para Participación Social en Salud

- Servicio de atención a la comunidad.
- Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud – C.T.S.S.S.
- Comité de Participación Comunitaria en Salud.
- Veedurías Ciudadanas.



Comités de Participación Comunitaria en Salud – COPACOS

Carta microsítio 1 / 1 79%

¡Gracias por ser parte activa de la transformación en salud!

La Secretaría de Salud de Medellín expresa su más sincero agradecimiento a los integrantes de los **Comités de Participación Comunitaria en Salud – COPACOS**, quienes con compromiso, disposición y vocación de servicio participaron activamente en los espacios de diálogo y concertación programados durante el primer semestre de 2025.

COMUNA	NOMBRE	ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA
COMUNA 1 - POPULAR	MARÍA STELLA GUSTAVO SUÁREZ	COVECOM
COMUNA 1 - POPULAR	JOSÉ DE JESÚS RAMÍREZ ROJAS	ASOCIACIÓN DE USUARIOS LIPS SANTA CRUZ
COMUNA 1 - POPULAR	OBARDO DE JESÚS LIBREDO OCAMPO	ASOCIACIÓN COMITÉ CÍVICO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
COMUNA 1 - POPULAR	JESÚS ORLANDO ORTIZ HERRERA	CLUB DE VIDA ENVEJECENDO CON DIGNIDAD
COMUNA 2 - SANTA CRUZ	GLORIA JANET MARÍN VERA	ASOCIACIÓN DE USUARIOS LIPS SANTA CRUZ
COMUNA 3 - MARIQUÍE	MARÍA MARLENY BOLAÑOS LÓPEZ	CLUB DE VIDA OTORRO PÉLIZ
COMUNA 4 - ARENALIZ	LUZ MARINA ARENAS CALDERÓN	NEOL TRATAMIENTO DE SECUNDARIA ALIMENTARIA COMUNA 4
COMUNA 4 - ARENALIZ	MARISOL MARÍA CASTAÑEDA MARÍN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL BRINJO ALZAR AVENIDADO
COMUNA 5 - CASTILLA	JACQUELINE CORREA SUÍZ	ASOCIACIÓN DE USUARIOS ASLAME - METROSALUD
COMUNA 5 - CASTILLA	LUZ MIRIAM MOLINA BOLAÑOS	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL HOSPITAL LA NARRA
COMUNA 5 - CASTILLA	AUGUSTO PATRÍO GARCÍA	COVECOM



COMUNA 6 - DOCE DE OCTUBRE	LIZ MARINNE JARAMILLO SOTO	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE METROCALLES DOCE DE OCTUBRE
COMUNA 7 - ROBEDO	JESÚS ESDIO CARDENAS ZAPATA	MESA DE SALUD MENTAL DE LA COMUNA 7
COMUNA 7 - ROBEDO	LIZ MARIANA TORRES DAVID	JACI VELA DE LA CANDELARIA
COMUNA 8 - VILLA HERMOGA	FANNY FUEBIA OCHOA	COLECTIVO DE MUJERES LAS LIBELLAS CB
COMUNA 9 - BUENOS AIRES	GLORIA PATRICIA MALDONADO VELÁZQUEZ	ASOCIACIÓN DE USUARIOS BUENOS AIRES
COMUNA 9 - BUENOS AIRES	PATRICIA EUGENIA DIAZ SONZALEZ	CORPORACIÓN NUEVOS HORIZONTES
COMUNA 10 - LA CANDELARIA	CLAUDIA PATRICIA PINEDA BETHANCUR	JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA 10 - LA CANDELARIA	GLORIA PATRICIA LEQUEZ CARDONA	COLEGIO
COMUNA 10 - LA CANDELARIA	HERNAN ENRIQUE RENDON BETANCUR	ASOCIACIÓN DE USUARIOS PROMESAN
COMUNA 10 - LA CANDELARIA	JORGE LEÓN LÓPEZ MONSALVE	CLUB DE VIDA VELANUEVA
COMUNA 11 - LAURELES	MARÍA CECILIA ARAÚZ GONZÁLEZ	MESA DE MUJERES
COMUNA 11 - LAURELES	MARÍA FÁBITH BEDOYA CARRILLO	MESA GERONTOLOGICA
COMUNA 11 - LAURELES	MARY CRUZ JIMÉNEZ BARRER	GRUPO CÍVICO JUNTOS PODEMOS
COMUNA 11 - LAURELES	DIANA MARCELOTTA HERRERA	JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA 11 - LAURELES	LETICIA DEL SOCORRO MONSALVE ZALAZA	JUNTA DE ACCIÓN COMunal FLORES LAS MERCEDES
COMUNA 11 - LAURELES	ESTHER SILVA ALVAREZ SALGADO	MESA AMPLIADA DE SALUD
COMUNA 11 - LAURELES	CLAUDIA MARÍA VANEGAS RODRÍGUEZ	MESA DE NOVIEDAD LAURELES COMUNA 11

Documentos anexos y evidencias de la Política de Participación Social en Salud.

Piezas comunicacionales

- + Evidencias de la implementación del Plan de Acción de la Política de Participación Social en Salud 2024
- + Evidencias de la implementación del Plan de Acción de la Política de Participación Social en Salud 2023
- + Evidencias de la implementación del Plan de Acción de la Política de Participación Social en Salud 2022
- + Evidencias de la implementación del Plan de Acción de la Política de Participación Social en Salud 2021

Avance en la implementación de la Política de Participación Social en Salud

Avance en la implementación de la Política de Participación Social en Salud

Con corte al 31 de agosto de 2025
Secretaría de Salud de Medellín.

Eje 1 Fortalecimiento institucional para la garantía del derecho a la participación

Inversión total: \$ 3.463.955.803

Plan de formación: hasta agosto de 2025 han participado **3.377 personas** entre personal de salud y comunidad.

Plan de incentivos: en articulación con la Atención Primaria en Salud, se reconoció el compromiso de los integrantes de los COPACOS y sus familias con la gestión de riesgos en salud.

Visitas a COPACOS: de 152 integrantes y sus familias, se han **visitado 87**, identificando y gestionando riesgos en:



Redes Sociales

Alcaldía de Medellín



Ver redes sociales dependencias:

Centro Administrativo Distrital:

Lunes a Jueves de 7:30 a. m. a 12:00 p. m. y de 1:30 p. m. a 5:00 p. m.
Viernes de 7:30 a. m. a 12:00 p. m. y de 1:30 p. m. a 4:00 p. m.

Oficinas de Servicios Tributarios La Alpujarra:

Lunes a Jueves de 7:30 a. m. a 5:00 p. m. y viernes de 7:30 a. m. a 4:00 p. m.

Centro de Servicios a la Ciudadanía La Alpujarra - Sótano:

Lunes a Jueves de 7:30 a. m. a 5:00 p. m. y Viernes de 7:30 a. m. a 4:30 p. m. (jornada continua).

Taquillas de Correspondencia La Alpujarra - Sótano:

Lunes a Jueves de 7:30 a. m. a 5:00 p. m. y viernes de 7:30 a. m. a 4:00 p. m. (jornada continua).

Dirección:

Calle 44 # 52 - 165, Centro Administrativo La Alpujarra, Medellín, Colombia

Correo Portal:

[Contáctenos](#)

Correo institucional para la recepción de solicitudes de información general del Distrito, orientación y recepción de requerimientos relacionados con la oferta institucional de la entidad:

atencion.ciudadana@medellin.gov.co

Correo exclusivo para la notificación de conciliaciones extrajudiciales adelantadas ante la procuraduría General de la Nación:

noti.procuraduria@medellin.gov.co

Correo exclusivo para la notificación de acciones de tutela:

tutelas.medellin@medellin.gov.co

Correo exclusivo para notificaciones judiciales:

notimedellin.oralidad@medellin.gov.co

Canales de atención para la ciudadanía

Canal telefónico:

Línea Única de Atención a la Ciudadanía: (+57) 604 44 44 144.
Línea Gratuita Nacional: (+57) 01 8000 411 144.

Canal virtual:

www.medellin.gov.co
[Flor, el WhatsApp de la Alcaldía de Medellín: 301 604 44 44](#)

Canal presencial:

[Mascercas y Centros de Servicio a la Ciudadanía](#)

Si quieres hacer una denuncia por actos de corrupción o contactarnos para otros fines, puedes hacerlo a través de nuestros canales de atención.

Para contacto con servidores del Distrito: marca al conmutador de la Alcaldía de Medellín (+57) 604 385 55 55 más la extensión.

Centro documental:

Centro documental: Citaciones, comunicaciones y notificaciones / Notificaciones por actos administrativos / SINEMM2 Cartelera Tributaria (Notificaciones actos administrativos Cartelera Tributaria) / SINEMM2 Consulta de Notificaciones (Notificaciones actos administrativos) / Proyectos normativos y agenda regulatoria / Soporte al servidor público / Publicaciones

Ayudas:

Correo remoto / Preguntas frecuentes / Encuesta de satisfacción / Gestionar usuario / Glosario / Manuales de identidad corporativa / Monitoreo y desempeño del sitio / Mapa del Sitio / Sistema de Gestión Documental - SGD Mercurio / Plan de Ordenamiento Territorial - POT / Manual de contratación / Antes de salir de casa / Tutoriales / Pico y Placa Medellín / Puntos wifi gratuitos en Medellín / Portal de niños / Listado actualizado de Documentos Extraviados / Carta de trato digno a la ciudadanía / Datos abiertos

Políticas:

Política de tratamiento de datos, uso del portal, cookies y privacidad

© 2025 / © NIT: 890905211-1 / Código DANE: 05001 / Código Postal: 050015 / Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Fecha de actualización: Martes 02 de Diciembre del 2025



Chat
Alcaldía de Medellín

Línea de atención
(+57) 604 44 44 144

**Línea Gratuita
Nacional**
(+57) 01 8000 411 144

**Atención por lengua de
señas**

Intranet
Intranet



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

COLOMBIA   **GOV.CO**